



Partido del Pueblo de Guerrero

Sección: Interventores
No. Expediente: IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2019
No. Oficio: 30
Asunto: Se remite informe .


Chilpancingo de los Bravo, Gro., 05 de septiembre de 2019.

MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número 106 de fecha 02 de septiembre de la presente anualidad, donde solicita un informe en el que detalle las actividades que haya realizado durante el mes de agosto del 2019, el cual será analizado por los integrantes de la comisión en la Novena Sesión Ordinaria a celebrarse el día 09 del presente mes y año, me permito entregar el informe que a continuación se adjunta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. RAÚL RUBÍ VELASCO
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN



C.c.p. Consejero Jorge Valdez Méndez. - Presidente de la Comisión Especial de liquidación. Para conocimiento.



Interventor del Partido del Pueblo de Guerrero

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Agosto 2019

I. Antecedentes

Una vez declarado que el Partido Político del Pueblo de Guerrero, con registro estatal, no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en el estado, en cumplimiento con el artículo 172, segundo párrafo, incisos a) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; séptimo y octavo de los Lineamientos para la liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, la Comisión especial, entregó al suscrito el nombramiento como interventor responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Pueblo de Guerrero, con todas las facultades para actos administración y de dominio sobre el conjunto el bienes y recursos del partido político en mención.

Con fecha dieciséis de octubre del 2018, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria aprobó la Resolución 016/SE/16-10-2018 relativa a la pérdida de registro del Partido Político Estatal denominado del Pueblo de Guerrero, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso b, de la Ley General de Partidos Políticos; y, 167, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

II. SALDO EN LA CUENTA BANCARIA AL 31 DE AGOSTO DE 2019

Núm.	Banco	Nombre de la cuenta	Número de cuenta	Saldo inicial	Saldo final	diferencia
1	Santander S.A.de C.V.	Partido del Pueblo de Guerrero en proceso de liquidación	65507108841	\$ 603.20	\$ 0.00	\$ 603.20

III. GASTOS DEL MES DE AGOSTO 2019.

Núm.	Concepto	Monto
1	Comisiones bancarias cobradas por el banco	\$ 603.20
TOTAL		\$ 603.20



Interventor del Partido del Pueblo de Guerrero

IV. ACTIVIDADES

- Con fecha 19 de agosto de la presente anualidad, se me notifico el Oficio de Errores y Omisiones derivado de la revisión del informe anual 2018 (2da vuelta), por medio del Sistema Integral de Fiscalización.
- Con fecha 23 de agosto de la presente anualidad me presente en la oficina de la junta local en la unidad técnica de fiscalización, para que me entregaran un resumen ejecutivo de las principales observaciones identificadas durante el proceso de revisión del informe anual 2018 (2da vuelta).
- El día 26 de agosto de la presente anualidad se presentó en el sistema integral de fiscalización las subsanaciones al informe anual 2018 (2da vuelta),

V. CONCLUSIONES

Tomando en consideración la lista de créditos a cargo del partido político del Pueblo de Guerrero en liquidación, me permito precisar que se cumplió de manera parcial y conforme a la capacidad económica del partido, con los siguientes créditos:

No.	créditos	Monto aprobado	Monto pagado	Porcentaje de pago
01	LABORALES	\$ 490,231.00	\$ 490,231.00	100%
02	ADMINISTRATIVOS (INE/CG1122/2018)	\$ 811,637.51	\$ 131,083.00	16%

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 05 de septiembre del 2019

ATENTAMENTE


C. RAÚL RUBÍ VELASCO
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN

C.c.p. Consejero Jorge Valdez Méndez. - Presidente de la Comisión Especial de liquidación. Para conocimiento.
Lic. Martín Pérez González. - Secretario Técnico de la Comisión Especial de liquidación. Igual fin.